

MÉNDEZ ORENSE, María. 2022. *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*. Berlín: Peter Lang, 482 págs. [ISBN: 978-3-631-86493-7].

Los estudios lingüísticos han estado enfocados mayoritariamente hacia las manifestaciones escritas y no ha sido hasta el siglo XX cuando se ha abordado el estudio de la gramática propia de la oralidad (Amorós-Negre 2018: 39; López Serena 2007: 41). El libro que aquí se reseña, *La tradicionalidad discursiva en el texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII...*, se adscribe a esta línea de investigación, enmarcada en la lingüística de variedades de filiación coseriana. Para Coseriu, el fenómeno variacional de las lenguas se dividía en tres dimensiones (pág. 34). Este modelo se hizo más complejo al entrar en escena el estudio de las características de la oralidad y la escritura como categorías universales, de la mano de los lingüistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]). Este modelo teórico y metodológico se fundamenta en dos propuestas:

- a) la distinción entre medio (fónico/gráfico) y concepción (oral/escrito) y la interpretación del binomio oral/escrito como un a oposición gradual que se extiende entre los extremos de la inmediatez y la distancia comunicativa [...], b) la consideración de la variación concepcional (oralidad/escritura) como el eje central del diasistema de una lengua histórica, del que dependería (de forma unidireccional) el resto de dimensiones de la variación lingüística (diatopía, diastratía y diafasia) (pág. 28).

Así, cada texto, entendido como producto de un acto de habla realizado en una situación concreta, puede describirse mediante una serie de parámetros no finitos, con los que puede ubicarse dentro del *continuum* entre los polos de la distancia y la inmediatez comunicativas.

El libro que aquí reseñamos se divide formalmente en seis capítulos, encuadrados entre una presentación y las conclusiones. Los tres primeros capítulos se separan de los tres siguientes por un preámbulo donde se detallan la metodología y el corpus de la investigación. En la presentación se indica que la obra ha sido el resultado de la investigación elaborada por la autora para su tesis doctoral, dirigida por el doctor Rafael Cano Aguilar.

Así pues, el primer capítulo funciona a modo de introducción al paradigma de las tradiciones discursivas (en adelante, TD), cuyos trabajos fundacionales los constituyen las obras de Koch y Oesterreicher (pág. 37). En esta parte inicial del libro se acotan y caracterizan las TD a través de la definición y rasgos dados por Johannes Kabatek (2018: 170). Los estudios de crítica literaria de Bajtín también tienen su lugar en este capítulo al estar presente la noción de género que entronca con el modelo de la lingüística variacionista. No obstante, es obligado advertir que *género* y *TD* no mantienen relación sinonímica (pág. 48). En cuanto a su aplicación en los estudios de lingüística histórica,

constituye un objetivo elemental al poner de relieve que las TD forman parte de los procesos de creación y extensión lingüísticas y que dichos procesos no dependen únicamente del factor cronológico, ya que el cambio lingüístico viene dado por la aceptación y adopción de ciertos usos por parte de la comunidad lingüística al seguir un patrón. El modelo de las TD ha sido altamente rentable en el análisis filológico de textos históricos al proporcionar una especie de homogeneidad temática y perlocutiva¹ del corpus que se seleccione que permitirá observar la ruptura y la continuación de usos lingüísticos en dicho corpus (pág. 55). A pesar de lo provechoso para los estudios filológicos, este modelo no está exento de revisiones y críticas (cfr. López Serena 2018 y López Serena, Del Rey y Carmona 2020; entre otros). Este primer capítulo finaliza trayendo a colación las ideas de Kloss y los procesos de elaboración lingüística que tomaron Koch y Oesterreicher para determinar que «la presencia de un idioma en las tradiciones discursivas de la distancia comunicativa es lo que le concede el estatus de lengua elaborada y estandarizada» (pág. 62). Para el caso del español, estos procesos de elaboración y estandarización culminaron en el transcurso del siglo XVII (Koch y Oesterreicher (2007 [1990]: 204).

Tras la ilustrativa introducción a las TD que conforma el primer capítulo, el siguiente justifica el interés de los textos de los siglos XVII y XVIII tanto por su periodización en cuanto a la transición entre el español clásico y el moderno, como por los fenómenos de corte morfosintáctico en un corpus ensayístico y la evolución del léxico económico. En efecto, el grueso de los estudios lingüísticos centrados en el XVII pone el foco sobre la lengua literaria por las reseñables figuras que representan la primera mitad de siglo² y por la importancia que se le ha dado casi exclusivamente al léxico de la segunda, lo que contrasta con la enorme variación lingüística que tiene lugar en esta época. Las propuestas de periodización más extendidas, correspondientes a Lapesa y Eberenz, coinciden en que el inicio del español moderno se ubica en las últimas décadas del XVII y primeros años del XVIII. Destacan especialmente los años 1726 y 1729, fechas de publicación del *Diccionario de Autoridades* de la Academia, que supusieron la gramatización de la lengua (págs. 72-73). Sin embargo, no todos los autores están de acuerdo con esta propuesta de periodización, alegando que durante el XVIII el cambio lingüístico sigue persistiendo de manera acentuada. A continuación, Méndez Orense ofrece una lista de cambios morfológicos, sintácticos y discursivos localizados en el «primer español moderno»³ que justifican el interés del estudio (págs. 77-85). En este mismo capítulo se ofrece un estado de la cuestión del estudio de la prosa culta no literaria de los siglos XVII y XVIII (dividida en prensa escrita, tratados científicos, tratados técnicos y ensayo) que ha ido cobrando cada vez más importancia en los estudios de historia del español y no forman parte del canon de la época.

Los textos que constituyen el corpus sobre el que trabaja están vinculados a la economía, lenguaje de especialidad que, como indica Méndez Orense (pág. 94), se desarrolla inicialmente en el Renacimiento. Esta parte de la historia estaría incompleta si no mencionáramos la llegada a América que propició el aumento de las relaciones comerciales de la Península y el desarrollo de una nueva realidad mercantil, para lo que se redactaron tratados de corte económico por parte de «un grupo de teólogos y juristas, inquietados por las consecuencias morales que este incipiente capitalismo pudiera

¹ La homogeneidad perlocutiva hace referencia a la finalidad comunicativa que comparte un conjunto de textos.

² Tendencia que considera la lengua literaria como máxima representación lingüística, «lo que implicaría el riesgo de identificar erróneamente la lengua de los textos literarios con la totalidad del sistema y la norma idiomáticos del español en su historia» (pág. 68).

³ Denominación que toma la autora de Octavio de Toledo (2007: 195, n. 7).

provocar en la sociedad cristiana» (pág. 95). Lo más interesante para el proceso de elaboración lingüística viene del hecho de que, a pesar de que existían modelos latinos, se exponían reflexiones propias acerca de moral económica y no resultaban ser enteramente traducciones. De esta manera, tanto los arbitristas —que redactaban en castellano escritos al rey para anunciar su intención por resolver conflictos acarreados por la economía— como los proyectistas —redactores de medidas de reforma en los sectores económicos—, se convierten en autores de una tradición discursiva propia al redactar en castellano escritos acerca de la economía, donde se acopiaban los problemas que afectaban al reinado. A pesar de este desarrollo de la prosa ensayística en el XVI, los textos económicos del XVII presentan menor interés al enriquecerse el lenguaje económico de otras lenguas debido al contacto mediante el comercio (pág. 98, *apud* Gómez de Enterría, 2010: 102).

El tercer capítulo del libro trata de la economía política en la España de los siglos XVII y XVIII, pero no sin antes repasar la época inmediatamente anterior. Aunque no sea hasta el siglo XIX cuando se consolide el discurso de economía política, en el XVI tenemos las primeras muestras de la configuración de este nuevo tipo de discurso. Es en este siglo cuando se generó una renovación de las prácticas mercantiles en España y es también en ese momento en el que se desarrolla la producción textual de la Escuela de Salamanca, cuyo punto de vista doctrinal se encuadra en el pensamiento escolástico medieval. A pesar de no ser conscientes de la necesidad en la que se había convertido la actividad comercial, estaban preocupados de que ese despliegue económico pudiera alentar el pecado de usura. Por ello, hicieron aportaciones históricamente relevantes para salvar el espíritu de los hombres⁴. La principal diferencia de los arbitristas con los autores de la Escuela de Salamanca es que los primeros no reparaban en cuestiones de índole moral, sino que se centrabán en la decadencia financiera del Estado (pág. 105).

El periodo próspero que caracteriza la primera mitad del XVI contrasta con el panorama económico en el que se enmarca la segunda mitad. La mala gestión gubernamental provocó que, a pesar de la gran expansión económica que llegó tras la conquista, el reinado de Felipe II estuviera perjudicado por los problemas hacendísticos que atravesaba el Estado⁵. Esta situación acrecentó el descontento de los contribuyentes, al ser la pensión tributaria cada vez más elevada. Los arbitristas entendieron la necesidad y defendieron la producción peninsular para hacer frente a los requerimientos de la población y evitar la importación. La estabilidad llegará en el siglo XVIII gracias al crecimiento que se produjo a finales del XVII, y en el tránsito entre las dos centurias ocupa un lugar principal en la historia económica española el *movimiento novator*, preocupado por la situación marginal del país respecto del saber científico, que ya tenía protagonistas en otros lugares europeos. Por ello, muchos investigadores no están de acuerdo con situar la frontera cronológica de la Ilustración española en el año 1700. A pesar de sufrir altibajos, a partir de la década de 1730 la estabilidad económica es más o menos generalizada y comenzó a consolidarse como disciplina a mediados de siglo gracias a las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, la prensa económica y la traducción, que colaboraron con la monarquía en la regeneración económica que tuvo lugar en el reinado de Carlos III.

Tras estos tres capítulos que funcionan a modo de introducción de las tradiciones discursivas (§1), los estudios precedentes en la materia (§2) y la economía política de los siglos XVII y XVIII, así como la época precedente (§3), encontramos un preámbulo al

⁴ «[L]os tratados de moral mercantil que fueron publicados en la primera mitad del siglo XVI [...] iban dirigidos a un público más amplio: confesores y mercaderes que querían aprender a desenvolverse en el ejercicio de las prácticas mercantiles sin cometer acciones contrarias a la moral cristiana» (pág. 104).

⁵ La deuda era tal, que «la plata procedente de las Indias, tan pronto como llegaba a los puertos, salía de la Península para hacer frente a los préstamos y a los intereses derivados de ellos» (pág. 109).

análisis que determina la metodología de análisis que sigue la autora. De estas páginas, resulta remarcable el obstáculo que ha considerado Méndez Orense principal a la hora de analizar el corpus y es la delimitación del nivel oracional y supraoracional —especialmente, en cuanto a la yuxtaposición y al uso de la conjunción—, por lo que la autora da prioridad a la interpretación semántica. El corpus de la investigación está compuesto por textos estimados fundacionales de las bases teóricas de las ciencias económicas, a saber, de los autores Jacinto de Alcázar Arriaza, Martín González de Cellorigo, Miguel Álvarez Osorio y Redín, Gaspar Melchor de Jovellanos, Sancho de Moncada, Pedro Rodríguez de Campomanes, Gerónimo de Uztáriz y Hermiaga y Bernardo Ward.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto se dedican a las relaciones interoracionales, los medios de cohesión supraoracional y las estrategias de modalización del discurso, respectivamente, y corresponden al análisis textual propiamente dicho. La autora subraya el gran cambio que ha sufrido la disciplina de la Sintaxis histórica por la «renovación de las bases teórico-metodológicas» que ha «dirigido la atención del historiador de la lengua al *análisis textual* y a determinar cuál es la *intencionalidad* que reside en el empleo por parte del autor de unos tipos oracionales u otros» (págs. 140-141, cursivas originales). Señala la autora que ha decidido utilizar la clasificación tradicional de los modos de relación sintáctica (yuxtaposición, coordinación y subordinación; y dentro de la subordinación: relativas, completivas y adverbiales⁶). El capítulo se divide en dos grandes bloques correspondientes a las oraciones con núcleo verbal flexionado y no flexionado. Dentro de las primeras se encuadran la yuxtaposición, coordinación y subordinación y, dentro de las segundas, las construcciones articuladas en torno a un infinitivo, un gerundio o un participio. Aunque se advierta en páginas precedentes que el análisis cuantitativo no es lo fundamental del trabajo, se ofrecen porcentajes a modo de ilustración de los datos recabados a través del análisis cualitativo, al que se le dedica el cuerpo de la investigación. Los textos de Cellorigo, Moncada, Alcázar, Osorio, Uztáriz, Ward, Campomanes y Jovellanos se someten al estudio de la sintaxis histórica para determinar la representación de las construcciones mencionadas a lo largo del siglo, estableciendo, además, la comparación de aparición de las estructuras en relación con el siglo precedente. Tampoco faltan datos sobre los cambios morfosintácticos que presentaban todavía variación en los primeros estadios del español moderno.

Para introducir el estudio de la cohesión supraoracional, la autora lleva a cabo una atinada especificación sobre la terminología y las clasificaciones utilizadas en el estudio de estas unidades y analiza las funciones que presentan los marcadores discursivos encontrados en el corpus. En cuanto a la clasificación que utiliza en su estudio, aclara que de «[e]ntre todas las propuestas, nos centramos en el modelo de López Serena y Borreguero (2010). Su clasificación resulta especialmente interesante por el hecho de que, además de adoptar un enfoque onomasiológico, toma como eje central la dimensión concepcional hablado/escrito» (pág. 283), aunque no excluya otras clasificaciones utilizadas en propuestas diferentes.

Las funciones lógico-argumentativa y metadiscursiva —a propósito del estudio de los marcadores discursivos—, así como las unidades anafóricas y deícticas (pronominales y nominales) se examinan en este capítulo y se encuentran bien representadas con fragmentos extraídos del corpus. La unión asindética de enunciados (o yuxtaposición discursiva), a pesar de ser «innegable la dificultad metodológica a la que se enfrenta el investigador a la hora de discernir yuxtaposición entre períodos oracionales, por un lado,

⁶ En contraste con otros autores, Méndez Orense pone en cuestión la idoneidad de la denominación de *adverbiales* (cfr. Rojo (1978) y Narbona (1989; 1990)).

y entre unidades superiores a la oración, por otro» (pág. 356), también tiene su lugar en el trabajo produciendo un estudio en profundidad del español moderno.

El sexto y último capítulo del libro se ocupa de las estrategias de modalización del discurso. En él se estudian las marcas lingüísticas que ofrecen los autores al posicionarse acerca de lo que en sus textos se declara. Tal como se viene haciendo en el resto de la obra, y de manera muy acertada, se elabora una introducción del concepto de modalidad y sus expresiones lingüísticas a través de los trabajos principales en esta disciplina de autores como Émile Benveniste, Charles Bally o Catalina Fuentes, entre otros citados en el libro. Las expresiones lingüísticas que se estudian se distribuyen en modalización epistémica (relativa al grado de compromiso del hablante con la veracidad de su enunciado) y modalización deóntica (vinculada a la influencia que el hablante puede ejercer en la forma de actuar del receptor)⁷. Para ello, se realiza una revisión de las estrategias de modalización del discurso. En cuanto a la modalidad epistémica se reconocen y estudian las marcas de evidencialidad, los operadores modales, verbos cognitivos, el empleo de determinadas construcciones predicativas, la aparición de adverbios acabados en *-mente* o locuciones adverbiales y, en relación con la modalidad deóntica, las perífrasis de obligación, el modo subjuntivo con valor de imperativo y unidades léxicas concretas.

A través de este completo estudio sintáctico y discursivo de los tratados sobre economía política se dibujan las características de esta nueva prosa preensayística que se está configurando en el XVIII y que será fundacional para el ensayo contemporáneo. En las conclusiones de la investigación se sintetizan los rasgos discursivo-tradicionales de la tradición lingüística precedente, del periodo cronológico estudiado y también los que permanecerán en etapas posteriores, así como los que se consideran puramente estilísticos y específicos de un tipo acotado de textos.

Es indudable el valor que presenta esta obra tanto por la síntesis de lo ya estudiado y trabajado en materia de tradicionalidad discursiva, como por el afianzamiento que supone este enfoque teórico y metodológico en el plano de la sintaxis histórica y el análisis del discurso. En resumen, este libro constituye una contribución fundamental para las investigaciones que se llevan a cabo en la actualidad en el marco de la lingüística de variedades que coloca a la doctora María Méndez Orense en la línea de los estudios sobre tradicionalidad discursiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós-Negre, Carla. 2018. *La estandarización lingüística de los relativos en el mundo hispánico. Una aproximación empírica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Kabatek, Johannes. 2018. *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf. 2007 (1990). *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*. Versión española de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli. 2007. *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli. 2018. Teorización lingüística, descripción histórica y dimensiones de la variación. El proyecto “Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno”, en Miguel Casas Gómez y M.^a Tadea Díaz Hormigo (dirs.) y Mario Crespo (ed.), *La investigación*

⁷ «Los límites entre la modalidad epistémica y deóntica, en ocasiones, no son totalmente diáfanos. Es el caso de la perífrasis verbal *deber*+infinitivo, que puede asumir ambos valores» (pág. 366).

- lingüística en Andalucía. XV Jornadas de Lingüística* (Cádiz, 8 y 9 de marzo de 2016), 73-94. Cádiz: Editorial UCA.
- López Serena, Araceli y Borreguero Zuloaga, Margarita. 2010. Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada vs. lengua escrita. En Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*, 325-405. Madrid: Arco Libros.
- López Serena, Araceli, Del Rey Quesada, Santiago y Carmona Yanes, Elena. 2020. *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*. Berlín et al: Peter Lang.
- Narbona Jiménez, Antonio. 1989. *Las subordinadas adverbiales impropias en español: bases para su estudio*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio. 1990. *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II): causales, finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Ágora.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016. Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825), en Marta Guzmán y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, 192-290. Valencia: Tirant Humanidades.
- Rojo Sánchez, Guillermo. 1978. Cláusulas y oraciones. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*. Anexo 14.

ANA RECIO DONCEL*

Universidad de Sevilla-Diccionario Histórico de la Lengua Española

Cómo citar: Recio Doncel, Ana. 2022. MÉNDEZ ORENSE, María. 2022. *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*. Berlín: Peter Lang, 482 págs. [ISBN: 978-3-631-86493-7]. *Res Diachronicae* 20: 111-116.

Enviado: 21/09/2022

Aceptado: 01/11/2022

Publicado: 28/12/2022

Derechos de autor: © 2022 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

* anarecdon@alum.us.es